



Pontificia Universidad
JAVERIANA

RESOLUCIÓN N° 748
(Premio Bienal Javeriano a la Innovación 2025)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1°.- Que el Consejo Directivo Universitario aprobó el Premio Bienal Javeriano a la Innovación con el propósito de reconocer las contribuciones a la innovación que los profesores de planta, estudiantes y personal administrativo de la Universidad realizan como resultado de una actividad investigativa o de creación, así reconocida por la Universidad, y que son transferidos y apropiados por diferentes sectores, contribuyendo así a la generación de soluciones que impactan positivamente en la sociedad.
- 2°.- Que el 1 de abril de 2025, la Vicerrectora de Investigación convocó a profesores de planta, estudiantes y personal administrativo de la Universidad, de la Sede Central y de la Seccional de Cali, para participar en la tercera versión del **Premio Bienal Javeriano a la Innovación**, según lo acordado por el Consejo Académico de la Sede Central de la Universidad, en el Acta N° 479 del 26 de marzo de 2025.
- 3°.- Que 14 contribuciones de innovación de profesores de planta y estudiantes de Doctorado de la Sede Central y de la Seccional de Cali participaron en la convocatoria.
- 4°.- Que la Vicerrectora de Investigación convocó a jurados externos, para la evaluación de las candidaturas al Premio Bienal Javeriano a la Innovación.
- 5°.- Que la evaluación realizada por los jurados fue consignada en actas y a partir de la consideración de los conceptos, la Vicerrectora de Investigación propuso al Padre Rector de la Universidad el premio respectivo.
- 6°.- Que se ha cumplido con lo dispuesto en los numerales 51 a 55 del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Otorgar la siguiente distinción universitaria a los profesores de planta, estudiantes y personal administrativo de la Pontificia Universidad Javeriana, que se han destacado por su actividad de innovación:

-Premio Bienal Javeriano a la Innovación 2025

A:

Federico De América Perdomo Celis, de la Facultad de Medicina, sede Central.

Por el proyecto: CellRep.

ARTÍCULO SEGUNDO- El Premio Bienal Javeriano a la Innovación se otorga públicamente en la ceremonia de clausura del XVIII Congreso La Investigación en la Pontificia Universidad Javeriana.

ARTÍCULO TERCERO- Al profesor destacado por su actividad de innovación, se le entregará un diploma, un trofeo, un reconocimiento económico y la credencial digital que le permite acreditar esta distinción en sus documentos.

Dado en Bogotá, D.C., el 17 de septiembre de 2025.


LUIS FERNANDO MÚNERA CONGOTE, S.J.
Rector


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General